

**COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA
FACULTAD DE MEDICINA, UCM
PROGRAMA DE DOCTORADO(RD 99/2011)**

EN:

- INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA**
- CIENCIAS DE LA VISIÓN**
- INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS**

**NORMATIVA que han de cumplir las TESIS
DOCTORALES presentadas en Secretaría para
tramitar su lectura y defensa
(Aprobado en la Reunión del 6 de Mayo de 2015)**

I. TESIS EN FORMATO VOLUMEN

Definición de criterios mínimos que han de tener las tesis doctorales para su tramitación:

- **Flexibilidad** según las particularidades de cada Departamento.
- **SECRETARÍA :**
- No encuadernado en el volumen, pero incluido en el sobre adjunto:
- Informe del Director/es, modelo 054
- Informe de dos Evaluadores especialistas en la materia, **externos** al Programa de la Tesis
- Aprobación de la Comisión Académica responsable del Programa de Postgrado.

- Y cuantos documentos deban ser presentados, de acuerdo al RD 99/2011.

1. La **extensión** será de un mínimo de 30.000 palabras y de un máximo aconsejable de 50.000 (tamaño de letra 12, a doble espacio)

2. PORTADA

- Universidad Complutense de Madrid
- Facultad de Medicina
- Programa de Doctorado en:
 - * Investigación Biomédica
 - * Ciencias de la Visión
 - * Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas
- Departamento de -----
- Escudo de la UCM
- Título del trabajo
- Autor
- Madrid, año

3. PORTADILLA (PRIMERA PAGINA INTERIOR)

- Universidad Complutense de Madrid
- Facultad de Medicina
- Programa de Doctorado en:
 - * Investigación Biomédica
 - * Ciencias de la Visión
 - * Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas
- Departamento de-----
- Escudo UCM
- Título del trabajo
- Autor
- **Directores de la Tesis Doctoral**

- Madrid, año

4. INFORME de los DIRECTORES de la Tesis, de 250-300 palabras, sobre la idoneidad del trabajo de Investigación presentado para optar al Grado de Doctor.

5. Páginas preliminares

- Dedicatoria y Agradecimientos (opcional)
- Abreviaturas y Acrónimos (opcional)
- Índice paginado

6. Resumen estructurado, con los mismos epígrafes que la Tesis (español e inglés), de 500 a 1000 palabras.

7. La **Introducción** debe ser escueta, reduciéndose al estado actual del problema que se pretende resolver: 6000-8000 palabras.

8. Justificación. Hipótesis. Objetivos: Concretos, originales y concisos.

9. El **Material y Métodos** no debe ser exhaustivo, aunque sí con las pertinentes indicaciones para que pueda ser reproducido fielmente por otros autores (de 3000 a 8000 palabras).

10. Los **Resultados** incluirán un breve texto explicativo de las figuras o, en su defecto de las tablas, pero sin duplicar la información. La Comisión Académica de Postgrado podrá aceptar la adaptación de acuerdo al área de conocimiento del trabajo, si bien, se aconseja que su extensión sea de 3.500 a 8.000 palabras.

11. La **Discusión** es quizá el apartado que merece una exposición más extensa y debe adecuarse a las publicaciones recientes respecto del tema investigado, a los objetivos del trabajo, a la hipótesis planteada y a los resultados obtenidos en el estudio: su extensión será de, al menos 4.000 palabras.
12. Las **Conclusiones** se corresponderán con la hipótesis, los objetivos y los resultados, por lo tanto se obviarán repeticiones o conclusiones que no se deriven estrictamente de los resultados del estudio. En ningún caso se duplicará la exposición de resultados. Las conclusiones deben ser claras, concisas y concretas.
13. Se excluye de los porcentajes la **Bibliografía**, que no debería ser inferior a 100 referencias actuales, excepto las históricas del tema, y según una normativa homogénea (normas de Vancouver o similar)

Por último, se puede incluir en un apartado de **Anexos** información complementaria del trabajo realizado, así como los trabajos científicos ya publicados (previa petición de autorización del *Copyright* a la Revista correspondiente), aceptados para su publicación o enviados, en el caso de que el Doctorando haya intervenido de forma fundamental en su elaboración.

II. TESIS EN FORMATO ARTÍCULOS PUBLICADOS

- 3 artículos publicados, en función del área de conocimiento / 3 años prorrogables excepcionalmente

- Revistas indexadas con una posición relevante en el *Journal of Citation Reports* (JCR) y otros índices que recojan Revistas Científicas de prestigio.
- Posición relevante del doctorando en el orden de firma 1º, 2º o último. En otros casos debe ser justificada la posición por el Director del trabajo.
- Contribución indiscutible del doctorando en la elaboración del trabajo justificada por el Director.
- Los artículos en cuestión NO podrán ser utilizados en otras tesis por compendio de artículos.
- Deben estar justificados como una unidad temática en el seno de una Línea de Investigación, y han de ser elaborados en el tiempo de realización de la tesis. Se podrán incluir excepcionalmente otros artículos publicados durante el año anterior (Máster).
- El **volumen compilado** debe incluir:
 1. Una **Introducción en español o inglés**, de 6000 a 8000 palabras, que integre los trabajos en una única línea de Investigación.
 - 2. Hipótesis y Objetivos**
 3. El **Material y Métodos** y los **Resultados** consiste en los ARTÍCULOS que constituyen el trabajo.
 4. **Discusión** integradora, de 6.000 a 8.000 palabras.
 5. **Conclusiones** recopilatorias de todos los artículos que componen la Tesis Doctoral.
 6. **Bibliografía.**
- Se debe solicitar la autorización del *Copyright* a la Editorial de las Revistas en las que se hayan publicado previamente los artículos.